

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 16 de Junio del Año 2011, siendo las 18:45 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejal de la I. Municipalidad de Talca, **señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ALCALDE (S)
SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADO :

SR. CRISTIAN RAMIREZ QUILODRAN : ENCARGADO ASEO Y
ORNATO

Se excusa la asistencia del Concejal señor Carlos Ramírez Palma.

El tema analizado en esta sesión fue el siguiente :

- 1.- Acuerdo para prorrogar ó contratar Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Señora Elissetche, comenta que recibió invitación de parte del Rector de la Universidad Nacional de San Martín, en Buenos Aires, se crearon varias a comienzos de los años 90, son Universidades Públicas, y ahí se desarrollará un Encuentro de Intendentes (Alcaldes) de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Central de Paraguay y de la República de Chile, para intercambiar experiencias y problemáticas locales, esto es el próximo viernes y le costean todo.

1° PUNTO : Acuerdo para prorrogar ó contratar Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Señor Juan Carlos Díaz, la última prórroga al contrato de recolección se hizo hace 2 meses atrás, las últimas se realizaron con bastante cuestionamiento sobre la labor desempeñada por la empresa, y en su momento se solicitó que realizaran cotización para ver la posibilidad de cambiar la empresa.

La última prórroga fue hasta el 20 de Junio, y paralelo a eso se hizo cotización a una empresa del Grupo Urbaser, Empresa Demarco, lo que fue demorando porque la persona no estaba, pero ayer hicieron llegar las cotizaciones para realizar el servicio y mejorado inclusive lo que se tiene hasta hoy día, con auto compactador, incorporan 2 camiones más a lo del contrato actual, y es lo que desea mostrar.

En esta cotización hay un pequeño inconveniente, están pidiendo disponibilidad para realizar el servicio a contar del mes de Agosto, la Propuesta Técnica indica que el valor son \$ 93.000.000.-

Señor Yáñez, consulta por cuanto tiempo.

Señor Juan Carlos Díaz, por un año, y comenta que la demanda está en acuerdo para fallo, no pudiendo demorar más de 30 días la resolución.

Señora Elissetche, consulta si eso sigue siendo en el Tribunal de Libre Competencia.

Le indican que sí.

Señor Juan Carlos Díaz, la Empresa que actualmente desarrolla los servicios hizo llegar algunas condiciones para prorrogar, proponen aumentar los valores, y se les pidió cotizar solo por 2 meses, e hicieron una cotización, pensando en que se puede tomar la empresa Demarco a contar de agosto.

Pero la verdad es que lo que hicieron llegar es impresentable.

Señor Saavedra, consulta cuanto se paga actualmente.

Señor Juan Carlos Díaz, \$ 90.400.000 IVA incluido

Señor Vielma, y ellos indican \$ 149.380.000 mensual.

Señor Juan Carlos Díaz, la idea era traer 2 propuestas, la prórroga a la Empresa Aromos por 2 meses y a contar de Agosto tomar a Demarco por 1 año, pero en función de la cotización de Empresa Aromos, pide autorización para cotizar camiones y arrendar; conversó con Demarco, pueden arrendar 3 camiones disponibles y contactarse con otras empresa para desarrollar el servicio la Municipalidad mientras se hace cargo Demarco.

Agrega que la Empresa Aromos conversó con él, y les señaló que era impresentable, indicando que si era por 1 año podían bajar el valor.

Señor Vielma, el problema no es el año, sino el pésimo servicio que prestan.

Señor Saavedra, lo otro es que es irrisorio, sino han mejorado el servicio durante todo este período, no lo harán en 2 meses.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que se está en condiciones, transitoriamente, de arrendar camiones, mientras se toma el contrato, y por eso es importante revisar la propuesta de Demarco, personalmente le parece buena, buen valor y mejor que lo que tienen hoy día, pero sería a contar de Agosto.

La idea es arrendar camiones, realizar el servicio transitoriamente y tomar a contar de agosto el contrato.

Señor Vielma, consulta si al arrendar camiones se está en condiciones de prestar el servicio durante 2 meses.

Señor Juan Carlos Díaz, ahí estará el Depto. de Aseo, el tema es que en estos términos es imposible.

Señora Elissetche, consulta si se puede prorrogar el contrato que se tiene.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que sí.

Señora Elissetche, si no se avisa a la empresa de la no continuación del contrato, consulta si hay alguna prorroga automática.

Señor Juan Carlos Díaz, no, quizás en otro tipo de contrato, pero este era por algunos meses.

Señora Elissetche, si se prorroga en los mismos términos, se mantiene el valor.

Señor Juan Carlos Díaz, sí, y se paga \$ 90.000.000.-

Señor Allende, la prorroga debe ser de común acuerdo.

Señor Juan Carlos Díaz, la empresa hizo una cotización por 6 meses, les pidió por 2 meses, pero no es posible por los montos indicados.

Señor Herrera, lamenta que en algún momento se haya aceptado trabajar con esta empresa, que ha sido incumplidora, no ha hecho ningún esfuerzo por superar lo que tenía, los camiones constantemente están en panne, por tanto, es muy lamentable que haya ocurrido, y su posición es cerrar el tema con ellos.

En segundo lugar, es partidario de arrendar camiones mientras se regulariza la situación con la empresa que viene, URBASER - DANNER, arrendar con ellos ó con otros, y sugiere pedir a esa empresa destinar a una persona para apoyar la coordinación, mientras se regulariza la propuesta que hacen, como una forma de asegurar que el servicio funcione sin problemas.

Señor Vielma, concuerda con la moción del Concejal Herrera, porque lo que hagan será mejor que lo que hoy se realiza, debiendo reconocer que se equivocaron con ella.

Lo más importante es que no pueden aceptar un alza de más de 50 millones de pesos, y por un servicio deficiente.

Señor Yáñez, propone dejar en libertad de acción al señor Juan Carlos Díaz, tomando las consideraciones expresadas.

Señor Juan Carlos Díaz, consulta si toman una decisión ahora ó después, dado que tienen 2 meses para comenzar con Demarco.

Señor Saavedra, consulta si es posible que Demarco anticipe su inicio del contrato.

Señor Juan Carlos Díaz, sí, pero ellos desean hacer un buen servicio, y pueden apoyar en el arriendo de camiones, facilitar personal para la coordinación, etc, se había pensado comenzar el 20 de Agosto, pero quizás puede ser el 1 de Agosto.

Señor Yáñez, la confianza debe existir en que se realizará lo mejor para la ciudad y vuelve a señalar que se entregue toda la libertad para que don Juan Carlos Díaz opere.

Señor Saavedra, ojala la empresa se pueda hacer cargo antes, es conveniente, ojala a principios de agosto.

Señor Juan Carlos Díaz, para hacerse cargo el Municipio parten con un piso de 10 camiones, si pueden ser más, mejor, y será por un mes ó medio y medio.

Señora Elissetche, consulta al Encargado de Aseo y Ornato su opinión, si ha visto la presentación.

Señor Cristian Ramírez, indica que sí, es bastante mejor que la desarrollada por Empresa Aromos, aunque la situación es bastante complicada, y no sabe donde estará la central operaciones.

Señor Juan Carlos Díaz, en el relleno sanitario.

Señor Cristian Ramírez, no sabe si se puede hacer una contrapropuesta, como una forma de salvar la situación hasta que entre la empresa Demarco.

Señor Herrera, la empresa ha usufructuado de la comunidad, de la emergencia que se ha vivido durante todos estos meses, han abusado y no se han preocupado de mejorar el servicio, se les ha pedido en reiteradas oportunidades, pero no han hecho el esfuerzo, y es partidario de poner término ahora.

Señor Allende, indica que son aproximadamente 45 días para que se haga cargo Demarco.

Señor Vielma, tiene la misma opinión de Patricio, esta empresa ha prometido mejorar el servicio y no lo ha hecho, no ha cumplido, por tanto, deben adoptar una decisión ahora.

Sugiere también poder arrendar un par de tolvas más, y realizar los trabajos con mayor celeridad, sobre todo en esta época de poda, porque si las ramas no se retiran de inmediato después se transforma en un basural.

Señor Juan Carlos Díaz, le acaban de informar que Demarco tiene 4 camiones, pudiendo incorporar 2 más.

Señor Vielma, tampoco está por continuar con la empresa actual.

Señor Yáñez, también concuerda con lo expresado.

Señora Elissetche, lo primera es acordar no renovar el contrato con Empresa Aromos; segundo, suscribir contrato con la Empresa Demarco, en los términos propuestos, por un año, a partir del 1 de Agosto.

Señor Cherif, entiende que en 30 días más tienen la resolución del Tribunal respecto del juicio de la licitación, ojala sea favorable, y deben subir la propuesta al Portal, al respecto, se está proponiendo contratar a Demarco por 1 año, y su opinión es que eso afectaría.

Señor Juan Carlos Díaz, en esta licitación de acuerdo a exigencias de la Fiscalía Económica, debe estar como mínimo 90 días y el plazo de implementación no puede ser inferior a 6 meses, entonces en eso se tiene 9 meses.

Señora Elissetche, distinto sería que el Tribunal señale otra cosa.

Señor Allende, el Tribunal de Libre Competencia podría señalar que debiera efectuarse una nueva votación respecto de la propuesta, basándose en los términos indicados por las Bases, y señalar que los argumentos fueron inválidos; aún si así fuera, si se resuelve a favor del señor Mancilla ó no, la implementación son 6 meses, por tanto, en este contrato de 1 año, hay 6 meses que necesariamente se deben servir, por otro lado está lo que demora el proceso de la solución nuevamente, lo que no estaría muy lejos de ese período.

Señora Elissetche, y la tercera decisión es que mientras se hace cargo Demarco, estará bajo la administración de Aseo y Ornato.

Para lo anterior se debe considerar el arriendo de camiones, buscar las mejores condiciones, y tal como indicó Patricio, pedir apoyo de una persona a la Empresa Demarco, que conozca bien el sistema, pensando en que no deben moverse más allá de los cien millones, y que está en el presupuesto.

Señor Vielma, está de acuerdo con lo expresado por Paulina.

Señora Elissetche, consulta si les parece el orden de los acuerdos.

Señor Allende, somete a votación el no prorrogar contrato con Empresa Aromos.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, somete a votación la propuesta de la Empresa Urbaser - Danner.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, y tercero, que mientras no comience a operar la Empresa Demarco, que sería en Agosto, corresponde a la Dirección de Aseo y Ornato hacerse cargo del servicio, considerando el arriendo de camiones, y buscar la asesoría precisa de una persona de Demarco, que tenga experiencia, por un monto no mayor al que se está pagando actualmente, estableciendo como referencia hasta una suma de \$ 90.000.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 187 : El Concejo acuerda no prorrogar contrato de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, con Empresa Aromos Servicios Generales de Aseo.

Se acuerda suscribir contrato del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliario y/o Asimilables de la Comuna de Talca, con Empresa Demarco, por el período de un año, a contar del 1 de Agosto del 2011, y por un monto de \$ 93.000.000.- Iva Incluido, mensual.

Y se acuerda que durante el tiempo que demore la implementación del Servicio de la Empresa Demarco, este se realizará por administración municipal, bajo la responsabilidad de la Dirección de Aseo y Ornato, considerando el arrendamiento de la maquinaria necesaria, y que el costo no supere los \$ 90.000.000.- que están estipulados en el Presupuesto Municipal.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 16 DE JUNIO 2011.

ACUERDO N° 187 : El Concejo acuerda no prorrogar contrato de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, con Empresa Aromos Servicios Generales de Aseo.

Se acuerda suscribir contrato del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliario y/o Asimilables de la Comuna de Talca, con Empresa Demarco, por el período de un año, a contar del 1 de Agosto del 2011, y por un monto de \$ 93.000.000.- Iva Incluido, mensual.

Y se acuerda que durante el tiempo que demore la implementación del Servicio de la Empresa Demarco, este se realizará por administración municipal, bajo la responsabilidad de la Dirección de Aseo y Ornato, considerando el arrendamiento de la maquinaria necesaria, y que el costo no supere los \$ 90.000.000.- que están estipulados en el Presupuesto Municipal.